



Ayuntamiento de Olvera

BANDO DE ALCALDÍA

SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19 EN EL CEMENTERIO CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Con motivo de la celebración del Día de Todos los Santos y el Día de los Difuntos, ante la situación de pandemia, y teniendo en cuenta las medidas preventivas y de protección de la salud ante la Covid-19 publicadas por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, desde el Ayuntamiento de Olvera se recomienda a los vecinos/as la observancia de las siguientes normas en el cementerio:

HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DEL CEMENTERIO:

Desde el día 20 al 31 de octubre: Desde las 08:00 hasta las 19:00 horas.
El día 1 de noviembre: Desde las 07:00 hasta las 24:00 horas.
El día 2 de noviembre: Desde las 08:00 hasta las 19:00 horas.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN:

- Se dispondrán varios dispensadores de gel hidroalcohólico para su uso.
- Se establecerán circuitos de entrada y salida al cementerio siendo obligatorio respetar la señalización en todo momento.
- El aforo máximo por cada calle del cementerio será de 15 personas. Dicho aforo deberá respetarse en todo momento.
- Se recomienda limitar las visitas al cementerio a un máximo de 4 personas por familia y reducir en lo posible el tiempo de estas visitas.
- Los servicios y utensilios (escaleras, cubos...) deberán ser utilizados de forma individual recomendándose el lavado de manos tras su uso.
- Se recuerda que es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento y mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- Se recomienda el uso de guantes y que los mismos se desechen en las papeleras ubicadas específicamente para ello.
- Será obligatorio respetar la señalización en todo momento.

Desde el Ayuntamiento de Olvera se solicita a la ciudadanía que atiendan las indicaciones del personal trabajador del cementerio y de los miembros de Protección Civil y que se respeten en todo momento las medidas recogidas en este Bando.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento.

EL ALCALDE,
D. Francisco Párraga Rodríguez.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

